

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

En virtud de lo establecido en el resuelvo segundo de la Orden 2406/2026 de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados en el anexo, contra la Orden 5959/2025, de 11 de diciembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria de becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2025-2026, se determina la publicación en la página web institucional de la Comunidad de Madrid de la citada Orden 2406/2026, con fecha 2 de julio de 2026, a los efectos oportunos.

En Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Firmado digitalmente por: DE LA PEÑA MONTES DE OCA JORGE ELÍAS
Fecha: 2026.07.01 18:24

Jorge Elías de la Peña Montes de Oca